ACTA No. 1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS 2026		
CIUDAD Y FECHA: ENERO 29 /2026	**HORA INICIO:** 08:00	**HORA FIN:** 16:00
LUGAR Y/O ENLACE: BODEGA EQUIPOS T.A	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **COMPLEJO SALOMIA CEAI**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión de EPCC
2. Selección y verificación de la obsolescencia de los EPCC
3. Disposición final EPCC

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar la revisión de los elementos y quipos de protección contra caídas utilizados en las practicas de trabajo en alturas.
2. Informar sobre los equipos que ya cumplieron la vida útil.
3. Organizar en la bodega los equipos para dar de baja y los que están en buen estado.
4. enviar correos respectivos a las áreas para la disposición final de los EPP y EPCC.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Revisión de Criterios de Descarte:**

Se realiza la revisión respectiva de los EPP y EPCC basándonos en los criterios técnicos como entrenadores para cuando un equipo deja de ser apto, a saber:

- **Vencimiento:** Revisión de fechas de caducidad según la ficha del fabricante (especialmente crítico en cascos y arneses).
- **Deterioro Físico:** Identificación de grietas, roturas, decoloración extrema o deformaciones que comprometan la integridad.
- **Pérdida de Funcionalidad:** Equipos que, tras una inspección, no cumplen con su propósito original, muchos de los cascos se encuentran rayados, partidos con exposición prolongada a rayos UV deteriorando su tonalidad.

- **Uso en Evento Crítico:** Descarte inmediato de equipos que ya detuvieron una caída o estuvieron expuestos a rayos UV, contaminación por fluidos y daño total en su barbuquejo, tafilete, banda de sudor, etc., en el caso de los EPCC, textil deteriorado y en los herrajes oxido o corrosión.

2. Protocolo de Inutilización

Para garantizar que estos equipos descartados no sean reutilizados accidentalmente sugerimos:

- **Destrucción Física:** Procedimiento para cortar arneses, perforar cascos o inutilizar los EPCC antes de enviarlos a la zona de residuos.
- **Identificación de Baja:** Etiquetado de "Fuera de Servicio" para equipos que esperan su recolección final.

3. Clasificación y Gestión de Residuos (RESPEL)

La disposición final debe alinearse con la normativa ambiental y los protocolos establecidos en el CEAI:

- **Residuos Peligrosos (RESPEL):** Los EPP contaminados con químicos, o fluidos biológicos deben tratarse como residuos especiales y ser retirados por una empresa certificada.
- **Residuos No Peligrosos:** EPP limpios se deben cortar arneses, perforar cascos o inutilizar los EPCC con base en los procedimientos establecidos.

CONCLUSIONES

Se procede al descarte del EPP: Casco de seguridad y los EPCC (eslingas) tras la inspección técnica realizada. Se identifican **daños visibles significativos** como grietas, corrosión, deformación, contaminación de fluidos, los cuales comprometen su integridad estructural y capacidad de protección. Al haber superado su **vida útil** recomendada por el fabricante o presentar un desgaste que imposibilita su mantenimiento, se declara como no apto para el servicio para garantizar la seguridad de los aprendices.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Clasificación de los EPP y EPCC para destrucción	febrero	Equipo T.A	

Envió de correo al personal de ambienta para disposición final.	febrero	Equipo T.A	

ASISTENTES Y EVIDENCIAS







REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 29 DEL MES DE Enero DEL AÑO 202

OBJETIVO (S): Mantenimiento Equipos P.C.C. - Disposición final

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ezequiel Cajigas	19758376	✓	—	—	CEAI SENA	ezcarvajc@sena.edu.co	3178556524	—	
2	Alexander Pelaez	16934218	—	✓	—	CEAI	apelaez1sa@gmail	3112713499	—	
3	Hardy Marin	6684452	—	✓	—	ceai	hamarinceai@gmail	3167975780	—	
4	Johnatan Cera	1136280178	—	✓	—	CEAI	johnatancera@gmail	3183568917	—	
5	Leonardo Ordoñez	94383420	—	✓	—	CEAI	leordonez@sena.edu	7438344	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Scanned with CamScanner